



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS INTERVENCIONES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE 2020 DE LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO QUE REALICEN INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN.


Mediante la Orden de 21 de junio de 2016, modificada por la Orden de 10 de junio de 2020, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Orden reguladora y el Extracto de la Orden publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 18 de junio de 2020, el plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días hábiles, iniciándose el mismo el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el citado Boletín. En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes se inició el 19 de junio de 2020 y finalizó el 30 de julio de 2020.

Tras la tramitación oportuna, de acuerdo con lo señalado en el artículo 26 de la Orden reguladora, el 26 de agosto de 2020 se publicó en la web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante AACID, el Requerimiento de subsanación conjunta de las solicitudes presentadas por las ONGD en la Convocatoria de 2020, para la obtención de subvenciones a proyectos en el marco de la convocatoria de la Orden de 21 de junio de 2016, para que en el plazo improrrogable de 10 días las ONGD subsanaran las deficiencias apreciadas en sus solicitudes, que en los Anexos del Requerimiento se ponían de manifiesto, con la advertencia de que se tendrá por desistida de su solicitud a aquella entidad que no atendiere el requerimiento, significándoles igualmente que sólo serían tenidas en consideración las subsanaciones expresamente solicitadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y concluido el periodo de subsanación concedido, de conformidad con lo señalado en el artículo 27.1 de la Orden reguladora, el Comité de valoración, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2020, procedió a analizar las solicitudes para determinar si cumplen los requisitos establecidos en la Orden, elaborando una propuesta con la relación

Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9



provisional de las intervenciones excluidas de la convocatoria por no reunir los requisitos establecidos en la Orden, con indicación de los mismos.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Orden reguladora,

ACUERDO

Primero.- Publicar en la página web de la AACID, con indicación de las causas que la motivan, la relación provisional de las intervenciones excluidas de la convocatoria de 2020 por no reunir, , los requisitos establecidos en la Orden, conforme se señalan en los Anexos de esta publicación:

Anexo I.- Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Anexo II.- Proyectos de Acción Humanitaria.

Anexo III.- Proyectos de Educación para el Desarrollo.

Anexo IV.- Proyectos de Formación, Investigación e Innovación.


Anexo V.- Causas de exclusión.

Segundo.- Conceder a las ONGD, relacionadas en los Anexos, un plazo de 10 días hábiles para que presenten las alegaciones o aporten los documentos que a su derecho convenga, sin que sean tenidos en cuenta documentos que no fueron aportados junto con la solicitud en el plazo de presentación de la convocatoria o el periodo de subsanación.

Transcurrido dicho plazo y, en su caso, analizadas las alegaciones y documentación presentadas, a propuesta del Comité de Evaluación, se emitirá Resolución definitiva con la relación de proyectos excluidos de la Convocatoria del ejercicio 2020.

La Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo.

Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

ANEXO I - PROPUESTA DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	ONGD	CIF	Subvención solicitada	Causas de exclusión
0C0177/2020	ENTRE PARES: FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA JUVENTUD IMPULSORA DE CAMBIOS EN OUAGADOUGOU Y BOBO-DIOULASSO (BURKINA FASO).	Burkina Faso	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DON BOSCO	G90196072	152.028,00	26
0C058/2020	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA DEL ACCESO AL AGUA, LA HIGIENE Y EL SANEAMIENTO PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA COMUNA DE SIRAKOROLA, REGION DE KOULIKORO, MALI	Mali	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	300.000,00	27
0C073/2020	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA E HÍDRICA DE LA POBLACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA COVID-19 EN LA REGIÓN DE SAINT LOUIS, SENEGAL	Senegal	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	G41789447	299.994,00	27
0C075/2020	MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION DE LA SECCIÓN COMUNAL DE ALTO GUINAUDEE	Haiti	ASOCIACIÓN SODEPAZ	G78424587	299.687,00	12
0C087/2020	PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS (CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO) EN EL MARCO DE COVID-19 EN NUAKCHOT.	Mauritania	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	300.000,00	26
0C095/2020	ACOMPañAMIENTO A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS MINAS DE FOSFATOS EN LAS COMUNIDADES DE PAMBAL Y CHÉRIF LO (ACAM-PCL)	Senegal	MOVIMIENTO POR LA ACCIÓN Y EL DESARROLLO DE ÁFRICA	G91484469	279.624,00	26
0C107/2020	MAGU ÈLÈG: ACCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA COMUNA DE LOUGA	Senegal	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	G91545863	291.094,00	26
0C131/2020	CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO POST COVID-19, EN ENTORNOS COMUNITARIOS SALUDABLES EN EL NORTE DE MARRUECOS, DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Marruecos	COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA CODENAF	G18438457	299.125,00	26, 27



Fecha 22/09/2020

Página 3/9

Código: Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5

Firmado Por MARIA LUZ ORTEGA CARPIO

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

0C132/2020	CONTRIBUYENDO AL EMPoderAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y SOSTENIBLE. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES DEL GUAYAS EN CONTEXTO POST COVID - ECUADOR	Ecuador	FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL	G82899475	300.000,00	2, 12
0C150/2020	SEGURIDAD ALIMENTARIA SOSTENIBLE Y CON EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE SOFALA	Mozambique	PROYDE	G78885639	243.553,00	26, 27, 32
0C172/2020	RESILIENCIA COMUNITARIA ANTE ADVERSIDADES COLECTIVAS A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL Y UNA CULTURA DE PAZ EN TIEMPOS DEL COVID-19 EN EL SALVADOR	El Salvador	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA "E.M.A. 'RTV'"	G41507112	300.000,00	36
0C191/2020	PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN MARRUECOS, A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL SECTOR DOMÉSTICO	Marruecos	ISCOD - INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	G79436481		9, 10, 11
0DH039/2020	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO DE LOS ODS	Senegal	ASOCIACIÓN DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE "EO.EO" ALHAURÍN DE LA TORRE	G92899477	61.500,00	26, 27



Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	Página	4/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

ANEXO II - PROPUESTA DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	ONGD	CIF	Subvención solicitada	Causas de exclusión
000024/2020	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD EN LAS REGIONES TOMBOLCTOU Y GAO, MEDIANTE UNA RESPUESTA MULTISECTORIAL DENTRO DEL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS Y DE PANDEMIA	Mali	FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA, en Agrupación con ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	G82895475	300.000,00	2, 12

Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	Página	5/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

ANEXO III - PROPUESTA DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	ONGD	CIF	Subvención solicitada	Causas de exclusión
0ED105/2020	¿ESCUELA INTERACTIVA DE EPD¿. CIUDADANÍA GLOBAL EN LA NUEVA NORMALIDAD: UNA VISION CRITICA DE LA COMUNICACION COMO HERRAMIENTAS DE TRASFORMACION SOCIAL Y EL DESARROLLO SOCIAL	España - Andalucía	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560		2, 9, 10, 11
0ED112/2020	GENERACIÓN ODS: CONSTRUYENDO CIUDADANÍA GLOBAL CON LOS/ LAS JÓVENES ANDALUCES Y SUS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA SU MOVILIZACIÓN POR LOS DDHH, GÉNERO Y ODS DE LA POBLACION REFUGIADA DE PALESTINA	España - Andalucía	ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	77.750,00	12

Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	Página	6/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

ANEXO IV - PROPUESTA DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Nº Expediente	Título de la intervención	Localización	ONGD	CIF	Subvención solicitada	Causas de exclusión
0F019/2020	INMIGRAODS: FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES, COMO AGENTES DE COOPERACION, PARA PROMOVER EL CODESARROLLO COMO ESTRATEGIA QUE CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA GLOBAL TRANSFORMADORA PARA EL ALCANCE LA AGENDA 2030 Y ODS	España - Andalucía	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560		2, 9, 10, 11
01013/2020	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO: PERÚ-ANDALUCÍA	España - Andalucía	UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS	G18233064		9, 10, 11



Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	Página	7/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

ANEXO V

Causa exclusión	DESCRIPCIÓN
1	No estar inscrita la ONGD en el Registro de Agentes de la Cooperación (art. 3.1.a)).
2	No haber cumplido la ONGD con la obligación de actualizar los datos en el Registro de Agentes de la Cooperación (art. 3.1.a)).
3	No disponer la ONGD de sede social o delegación permanente en Andalucía con un mínimo de 2 años de antelación a la fecha en la que se inicia el plazo de presentación de solicitudes (art. 3.1.b)).
4	No disponer la ONGD de un mínimo de 50 personas socias o colaboradoras residentes en Andalucía (art. 3.1.c)).
5	No reunir todas las ONGD integrantes de la Agrupación los requisitos exigidos para su concurrencia de modo individual (art. 3.3.a)).
6	Concurrir en la entidad solicitante alguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. (art. 3.4)).
7	Estar incurso la ONGD en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, o haberse suspendido el procedimiento administrativo de inscripción de la ONGD por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro (art. 3.5)).
8	Concurrir en cualquiera de los miembros de la Agrupación de ONGD alguna de las prohibiciones de los apartados 4 y 5 del artículo 3 de la Orden reguladora (art. 3.6)).
9	No cumplimentarse la solicitud a través de la aplicación informática (art. 25.2)).
10	No haber formulado el proyecto según el modelo disponible en la página web (art. 4.3, y art. 25.5.c)).
11	No cumplimentar el presupuesto según el modelo disponible en la página web (art. 25.5.g)).
12	Presentación de la solicitud fuera de plazo (art. 25.9)).
13	Desistimiento de la ONGD.
14	Tratándose de proyectos destinados a contribuir a la generación de procesos de desarrollo, no ejecutarse en país priorizado (art. 6)).
15	Tratándose de proyectos destinados a la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos no ejecutarse en país priorizado (art. 6)).
16	Exceder el número máximo de proyectos a presentar (art. 19.1)).
17	No ejecutarse en país priorizado (art. 7.1)).
18	Exceder el número máximo de proyectos a presentar (art. 19.1)).
19	No ejecutarse en Andalucía (art. 8.1)).
20	Presentar actividades fuera de Andalucía en países no priorizados (art. 8.1)).
21	Exceder el número máximo de proyectos a presentar (art. 19.1)).
22	No ejecutarse en Andalucía (art. 9.1)).
23	Presentar actividades fuera de Andalucía en países no priorizados (art. 8.1)).
24	Exceder el número máximo de proyectos a presentar (art. 19.1)).
25	No acreditar la presencia social activa y demostrable en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los dos ejercicios anteriores a la convocatoria, según modelo disponible en la página web de la AACID (art. 25.5.b))
26	No acreditar tener como contraparte a entidad o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que estén legalmente constituidas y/o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país en el que se desarrolle la intervención o, cooperativas con posibilidad de que lo sean con ánimo de lucro, en las que sus socios y socias dirijan sus actividades para hacer frente a sus aspiraciones económicas, sociales y culturales (art. 3.1.e)). (art. 25.5.d))



Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	Página	8/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

27	No acreditar la Manifestación por escrito de la(s) contraparte(s) de haber intervenido en la identificación y formulación de la intervención, así como de sus responsabilidades específicas en la ejecución de la misma (art. 25.5.d)).
28	No presentar declaración responsable de la ONGD solicitante en la que se indique la experiencia de la contraparte en la zona de intervención (art. 25.5.e)).
29	No presentar declaración responsable de la ONGD solicitante de su experiencia en la zona de intervención (art. 25.5.e)).
30	No acreditar la concesión de financiación de las administraciones o instituciones públicas o privadas cofinanciadoras de la intervención distintas a las provenientes del país o países donde se vaya a desarrollar la intervención (art. 25.5.f) 1º).
31	No presentar Acuerdo de colaboración para la realización conjunta de la intervención suscrito por las ONGD miembros de la agrupación (art. 25.5.f) 1º).
32	No haber presentado la subsanación requerida (art. 26), siempre que lo solicitado se refiera a algún requisito exigido por la Orden reguladora.
33	Subsanación fuera de plazo (art. 26), siempre que lo presentado fuera de plazo se refiera a algún requisito exigido por la Orden reguladora.
34	Subsanación incompleta (art. 26), siempre que lo no presentado se refiera a algún requisito exigido por la Orden reguladora.
35	Desistimiento de la ONGD.
36	No aportar documento público de la propiedad del terreno, así como certificado del propietario sobre la disponibilidad del terreno o edificación para los fines de la intervención (art. 25.5.f) 2º).
37	No aportar certificado de disponibilidad de la autoridad en la zona, cuando la propietaria del terreno o inmueble fuera una administración pública o una entidad comunal (art. 25.5.f) 2º).
38	No aportar documento público de la propiedad del terreno así como certificado del propietario sobre la disponibilidad del terreno o edificación para los fines de la intervención (art. 25.5.f) 2º).
39	No aportar documento de la autoridad en la comunidad que avalen la ocupación y el uso por parte de las personas destinatarias finales, para la rehabilitación y mejora de instalaciones de servicios básicos o auxiliares (art. 25.5.f) 2º).
40	Al tratarse de un proyecto de rehabilitación y mejora de instalaciones de servicios básicos o auxiliares, que se realiza en los campos o áreas de personas desplazadas, refugiadas o en zonas afectadas por crisis socioeconómica humanitaria, no aportar documento de la autoridad en la zona o, en su caso, Organismo Internacional acreditado (art. 25.5.f) 2º).

Código:	Ry71i677LQSQG503JQA2BmxzluD9N5	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO	Página	9/9
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

